

**Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.**  
Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.  
Crowe Horwath International Correspondent Firm  
Contadores Públicos Autorizados  
Auditores - Consultores Gerenciales  
Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto  
Ed. Barón de Carondelet, Pent House  
Apartado Postal 17-01-2794  
Quito - Ecuador  
Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178  
(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438  
[www.wilibamberger-horwath.com](http://www.wilibamberger-horwath.com)  
E-mail: [wbamberger@horwathecuador.com](mailto:wbamberger@horwathecuador.com)

***INFORME DE AUDITORIA***  
***WOLFMANT S.A.***  
***AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013***

## ***DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES***

*A los Señores Accionistas de  
WOLFMEXT S.A.*

### **Informe sobre los estados financieros**

- 1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de WOLFMEXT S.A., que comprenden el estado de posición financiera al 31 de diciembre del 2013, y 2012 los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados a las mismas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.*

### **Responsabilidad de la administración por los estados financieros**

- 2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.*

### **Responsabilidad del auditor**

- 3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones de importancia relativa.*
- 4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones de importancia relativa, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.*
- 5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.*

**Opinión**

6. *En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de WOLFMAXT S.A., al 31 de diciembre del 2013 y 2012 los resultados integrales, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2013, y 2012 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.*

**Párrafos de Énfasis**

7. *Al 31 de diciembre de 2013, WOLFMAXT S.A. registra pérdidas que superan el 50% del capital suscrito y el total de las reservas, lo que le sitúa en causal de liquidación de acuerdo al artículo 198 de la ley de Compañías, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía.*

**Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios**

8. *Nuestro informe adicional, establecido en la Resolución No. NACDGER2006-0214 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de WOLFMAXT S.A., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, se emite por separado.*

Guayaquil.-Ecuador, Abril 8, 2014  
Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.  
R. N. A. E. No. 036

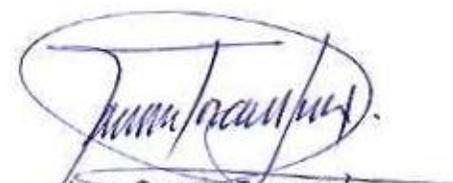
  
Lcdo. Marco Yépez C.  
**PRESIDENTE**  
Registro C.P.A No. 11.405

WOLFMAT S.A.  
 Estado de Posición Financiera  
 Al 31 de diciembre de 2013  
 (Expresados en USD \$ dólares americanos)

|  | Notas      | 31/12/2013          | 31/12/2012          |
|--|------------|---------------------|---------------------|
| <b>ACTIVOS</b>                             |            |                     |                     |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                    |            |                     |                     |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo        | 4          | 37,613.46           | 80,316.71           |
| Cuentas por Cobrar Relacionadas            | 5          | 102,900.00          | 102,900.00          |
| Créditos Impositivos                       | 6          | 7,130.38            | -                   |
| <b>Total Activos Corrientes</b>            |            | <b>147,643.84</b>   | <b>183,216.71</b>   |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                 |            |                     |                     |
| Inversiones en Asociadas                   | 7          | 1,500,000.00        | 1,500,000.00        |
| <b>Total Activo No Corrientes</b>          |            | <b>1,500,000.00</b> | <b>1,500,000.00</b> |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                       |            | <b>1,647,643.84</b> | <b>1,683,216.71</b> |
| <b>PASIVOS</b>                             |            |                     |                     |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                 |            |                     |                     |
| Obligaciones Financieras                   | 8          | 942.88              | -                   |
| Coligadas y Relacionadas                   | 9          | 285.00              | -                   |
| <b>Total Pasivo Corriente</b>              |            | <b>1,227.88</b>     | <b>-</b>            |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                 |            |                     |                     |
| Obligaciones Financieras                   | 8          | 1,812,500.00        | 1,000,000.00        |
| Coligadas y Relacionadas                   | 9          | 18,715.00           | 677,780.71          |
| <b>Total Pasivo No Corriente</b>           |            | <b>1,831,215.00</b> | <b>1,677,780.71</b> |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                        |            | <b>1,832,442.88</b> | <b>1,677,780.71</b> |
| <b>PATRIMONIO</b>                          |            |                     |                     |
| Capital Social                             | 10         | 800.00              | 800.00              |
| Aporte Futuras Capitalizaciones            | 11         | 105,000.00          | 105,000.00          |
| Resultados acumulados                      |            | (100,364.00)        | (58,179.59)         |
| Pérdida neta del ejercicio                 |            | (190,235.04)        | (42,184.41)         |
| <b>Total patrimonio de los accionistas</b> |            | <b>(184,799.04)</b> | <b>5,436.00</b>     |
| <b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>          | <b>USD</b> | <b>1,647,643.84</b> | <b>1,683,216.71</b> |

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

  
 Pedro Herrera  
 Representante Legal

  
 Jorge Guaman Toscano  
 Contador  
 RUC: 1711680817001

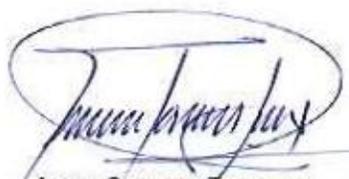
WOLFMAXT S.A.  
 Estados de Resultados Integrales  
 Al 31 de diciembre de 2013  
 (Expresados en USD \$ dólares americanos)

Año terminado el  
 31 de diciembre

| INGRESOS  | Notas | 31/12/2013                 | 31/12/2012                |
|---|-------|----------------------------|---------------------------|
| Ingresos Ordinarios   |       | -                          | -                         |
| Costo de Ventas   |       | -                          | -                         |
| <b>Utilidad bruta en ventas</b>   |       | <u>-</u>                   | <u>-</u>                  |
| Gastos Administración y Ventas  | 12    | (3,970.14)                 | -                         |
| Gastos Financieros  | 13    | (60,589.18)                | (40,434.41)               |
| Otros Ingresos (Gastos)   | 14    | (125,675.72)               | (1,750.00)                |
| <b>Utilidad (Pérdida) antes de participación<br/>trabajadores e Impuesto a la Renta</b> |       | <u>(190,235.04)</u>        | <u>(42,184.41)</u>        |
| (Menos): Participación trabajadores   |       | -                          | -                         |
| (Menos): Impuesto a la Renta  |       | -                          | -                         |
| (Menos): Impuestos Diferidos  |       | -                          | -                         |
| (Menos): Reserva legal  |       | -                          | -                         |
| <b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>   |       | <u><u>(190,235.04)</u></u> | <u><u>(42,184.41)</u></u> |

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

  
 Pedro Herrera  
 Representante Legal

  
 Jorge Guaman Toscano  
 Contador  
 RUC: 1711680817001

WOLFMAXT S.A.  
 Estado de Cambios en el Patrimonio  
 Al 31 de diciembre de 2013  
 (Expresados en USD \$ dólares americanos)

| Descripción                             | Capital Social | Aportes Futuras<br>Capitalizaciones | Resultados<br>Acumulados | Pérdida neta del<br>ejercicio | Total patrimonio |
|---|----------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|------------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b> | 800.00         | 105,000.00                          | (58,179.59)              | (42,184.41)                   | 5,436.00         |
| Transferencia a Resultados acumulados   |                |                                     | (42,184.41)              | 42,184.41                     | -                |
| Aportes de Accionistas                  |                |                                     |                          |                               | -                |
| Resultado del Ejercicio                 |                |                                     |                          | (190,235.04)                  | (190,235.04)     |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b> | 800.00         | 105,000.00                          | (100,364.00)             | (190,235.04)                  | (184,799.04)     |

  
 Pedro Herrera  
 Representante Legal

  
 Jorge Guaman Toscano  
 Contador  
 RUC: 1711680817001

**VOLFMAXT S.A.**

Estados de Flujos del Efectivo

Al 31 de diciembre de 2013

Expresados en USD \$ dólares americanos)

|   | Año terminado al    |                  |
|---|---------------------|------------------|
|   | 31/12/2013          | 31/12/2012       |
| <b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>   |                     |                  |
| Cobranza (entradas) por:  |                     |                  |
| Otras Entradas de Efectivo Relativos a la Actividad de Operación  | 19,000.05           | 0.00             |
| Menos pagos (salidas) por:  |                     |                  |
| Proveedores de Bienes y Servicios   | (680,300.71)        | 0.00             |
| Impuestos a las Ganancias Pagados   | (10,790.65)         | 0.00             |
| Otras Entradas (Salidas) de Efectivo  | (184,054.82)        | 0.00             |
| <b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>  |                     |                  |
| Proveniente Actividades de Operación  | <u>(856,146.13)</u> | <u>0.00</u>      |
| <b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>   |                     |                  |
| Cobranza (entradas) por:  |                     |                  |
| Menos pagos (Salidas) por :   |                     |                  |
| <b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>  |                     |                  |
| Proveniente de Actividad de Inversión   | <u>0.00</u>         | <u>0.00</u>      |
| <b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>  |                     |                  |
| Obtencion de prestamos a largo plazo  | 813,442.88          | 1,000,000.00     |
| Pagos de Prestamos y Relacionados   | 0.00                | (1,010,694.27)   |
| Menos pagos (Salidas) por :   |                     |                  |
| Aportes Futura Capitalizacion   | 0.00                | 85,000.00        |
| Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad  | 0.00                | 9.86             |
| <b>Aumento (Dism) del Efectivo y Equivalente de Efectivos</b>   |                     |                  |
| Proveniente de Actividades de Financiación  | <u>813,442.88</u>   | <u>74,315.59</u> |
| <b>Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equiv de Efectivo</b>   | <u>(42,703.25)</u>  | <u>74,315.59</u> |
| Saldo Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del Ejercicio  | 80,316.71           | 6,001.12         |
| Efecto de las Dif. de Cambio del Efecto y Equiv de Efectivo inicial   | 0.00                | 0.00             |
| <b>Saldo Efectivo y Equiv de Efectivo al Finalizar del Ejercicio</b>  | <u>37,613.46</u>    | <u>80,316.71</u> |
| <br>  |                     |                  |
| Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio   | (190,235.04)        | (42,184.41)      |
| <br>  |                     |                  |
| <b>Ajustes para conciliar con la ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio con el Efectivo proveniente de las actividades de operacion por:</b> |                     |                  |
| <b>Ajustes no monetarios</b>  |                     |                  |
| Ganancia (Perdidas) Por desapropiacion de otros activos financieros y otros pasivos financieros.  | 0.00                | 209,684.41       |
| <br>  |                     |                  |
| <b>CARGOS Y ABONOS POR CAMBIO NETOS EN LOS</b>  |                     |                  |
| <b>ACTIVOS CORRIENTES PASIVOS CORRIENTE</b>   |                     |                  |
| (Aumento) Disminución de Otras Ctas por Cobrar  | (7,130.38)          |                  |
| (Aumento) Disminución de Otras Ctas por Cobrar a Partes Rel.  | (677,780.71)        |                  |
| Aumento (Disminución) de Otras Ctas por Pagar   | 19,000.00           |                  |
| (Aumento) Disminución de Otros Activos  |                     | (82,500.00)      |
| Aumento (Disminución) de Otros Pasivos  |                     | (85,000.00)      |
| <b>Total de ajustes por Conciliacion de Ganancias (Perdidas)</b>  |                     |                  |
| <b>Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo procedente de (Utilizados en) Actividad de Operación.</b>                                   | <u>(856,146.13)</u> | <u>0.00</u>      |

  
Pedro Herrera  
Representante Legal

  
Jorge Guaman Toscano  
Contador  
RUC: 1711680817001

**Abreviaturas Utilizadas:**

A continuación se describen las abreviaturas utilizadas en el presente informe:

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>IASB:</b>             | Comité de Normas Internacionales de Contabilidad |
| <b>La Compañía:</b>      | WOLFMANT S.A.                                    |
| <b>LORTI:</b>            | Ley Orgánica de Régimen de Tributario Interno    |
| <b>NEC:</b>              | Normas Ecuatorianas de Contabilidad              |
| <b>NIC:</b>              | Normas Internacionales de Contabilidad           |
| <b>NIIF:</b>             | Normas Internacionales de Información Financiera |
| <b>SRI:</b>              | Servicio de Rentas Internas                      |
| <b>Superintendencia:</b> | Superintendencia de Compañías                    |
| <b>USD \$:</b>           | Dólar de los Estados Unidos de América           |

---

WOLFMANT S.A.

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2013 y 2012

(En USD \$ Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota 1 Constitución y Operaciones**

Mediante escritura pública celebrada el 10 de septiembre de 2010 ante el Notario Trigésima del cantón Guayaquil, Doctor Piero G. Aycart Vincenzini, legalmente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, se constituyó la Compañía con el nombre de WOLFMANT S.A., Con fecha 20 de septiembre de 2010, mediante escritura pública se considera legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil.

El objeto social de la Compañía es la explotación de los medios de información y transmisión tecnológica que existen a la fecha, sean estos alámbricos o inalámbricos, móviles, así como los vinculados o derivados de cualquier otro tipo de tecnología que se desarrollen en el futuro, a la explotación de la tecnología local y de la larga distancia nacional o internacional, radiotelefonía, telefonía IP, telefonía satelital, móvil celular, telefotos, transmisión de datos, televisión, radiodifusión, etc. También es la importación y exportación de toda clase de bienes y servicios en general, y especialmente maquinarias, equipos, instrumentos, repuestos, insumos y otros elementos relacionados con sus actividades, entre otros.

**Nota 2 Bases de Presentación y Preparación de Estados Financieros**

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**2.1 Base de Medición**

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

**2.2 Moneda funcional y de presentación**

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

**2.3 Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

#### **2.4 Período económico**

El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

#### **2.5 Autorización para la emisión de los Estados Financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por el Apoderado Especial hasta el 16 de abril del siguiente año en que se emiten los mismos.

#### **Nota 3. Resumen de las principales políticas de contables**

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

##### **3.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en instituciones financieras.

**3.2 Activos y Pasivos Financieros.-** La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

##### **3.2.1 Otras Cuentas y Documentos por Cobrar y/o Pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar y pagar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, relacionadas, anticipos, etc.

##### **3.2.2 Pasivos Financieros**

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el período. Principalmente se encuentran las cuentas por pagar a proveedores no relacionados, obligaciones patronales, obligaciones tributarias.

##### **3.3 Impuesto a la renta corriente y diferido**

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

##### **3.3.1 Impuesto a la renta corriente**

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 23%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

### **3.3.2 Impuesto a la renta diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

### **3.4 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

### **3.5 Reconocimiento de gastos**

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

### **3.6 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha

adoptado con anticipación, y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

| <u>NIIF/NIC</u> | <u>Título</u>                                       | <u>Efectiva a partir</u> |
|-----------------|---|--------------------------|
| NIC 19          | Beneficios a empleados                              | 1 de Julio 2014          |
| NIC 39          | Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición | 1 de Enero 2014          |
| NIC 36          | Deterioro del Valor de los Activos                  | 1 de Enero 2014          |
| CINIIF 21       | Gravámenes  | 1 de Enero 2014          |

### 3.11 Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

**Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-**

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

**Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser:

Absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-**

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

**Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-**

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

**Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-**

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

**Artículo sexto.- designación de peritos.-**

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

**Artículo séptimo.- informes de peritos.-**

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

**Artículo octavo.-**

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

**Artículo noveno.-**

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

**Nota 4 Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

| Código       | Descripción                                  | 2.013            | 2.012            |
|--------------|--|------------------|------------------|
| 1.1.01.1.01  | Caja Recaudación                             | -                | 400,00           |
| 1.1.01.2.01  | Internacional Cte. 7000814639                | 34.514,76        | 2.354,38         |
| 1.1.01.2.02  | Bco. Popular Español Cte. 0075-8544065-30018 | 928,69           | 77.562,33        |
| 1.1.01.2.13  | Merrill Lynch 5PK-07521                      | 2.170,01         | -                |
| <b>Total</b> |  | <b>37.613,46</b> | <b>80.316,71</b> |

**Nota 5 Cuentas por Cobrar Relacionadas**

Corresponde a los derechos pendientes de cobro de Accionistas. Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

| Código       | Descripción                       | 2.013             | 2.012             |
|--------------|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| 1.1.02.3.01  | Cuentas por cobrar L/P accionista | 102.900,00        | 102.900,00        |
| <b>Total</b> |                                   | <b>102.900,00</b> | <b>102.900,00</b> |

**Nota 6 Créditos Impositivos**

Corresponde a los derechos originados por impuestos cancelados y retenciones efectuadas a la compañía; su detalle es como sigue:

| Código       | Descripción                          | 2.013           | 2.012    |
|--------------|--------------------------------------|-----------------|----------|
| 1.1.02.4.03  | Anticipo Impuesto a la Renta         | 6.824,62        | -        |
| 1.1.02.4.2.3 | Credito Tributario por Adquisiciones | 305,76          | -        |
| <b>Total</b> |                                      | <b>7.130,38</b> | <b>-</b> |

**Nota 7 Inversiones en Asociadas**

Corresponde a la adquisición de Acciones de la Compañía PERONE S.A., a través de contrato de transferencia de acciones, cesión de créditos y prenda comercial ordinaria de acciones; efectuado

en la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia de Guayas el 6 de enero de 2011, firmado por los comparecientes, por una parte Carlos Gil Loor y Maria Soledad del Alcázar Granda, y por otra parte el representante legal de WOLFMANT S.A., Pedro Miguel Herrera Andrade, y Gustavo Martín Herrera y por otra parte Carlos Gil Loor, Presidente de PERONE S.A., estipulando la cuantía del instrumento financiero en 1'500.000,00 en

| Código       | Descripción             | 2.013               | 2.012               |
|--------------|-------------------------|---------------------|---------------------|
| 1.2.03.1.01  | Inversiones en acciones | 1.500.000,00        | 1.500.000,00        |
| <b>Total</b> |                         | <b>1.500.000,00</b> | <b>1.500.000,00</b> |

#### Nota 8 Obligaciones Financieras

Corresponden a los créditos recibidos de entidades financieras del exterior para inyección de capital de trabajo. Los pagos se encuentran establecidos acorde a la tabla de amortización emitida por la institución financiera y el rubro de intereses que se determina como un gasto financiero.

| Código             | Descripción                          | 2.013               | 2.012               |
|--------------------|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>Corto Plazo</b> |                                      |                     |                     |
| 2.1.01.2.2.2       | Institucion financiera Merryll Lynch | 942,88              | -                   |
| <b>Total</b>       |                                      | <b>942,88</b>       | <b>-</b>            |
| <b>Largo Plazo</b> |                                      |                     |                     |
| 2.2.01.1.01        | Banco Popular Español L/P            | 1.000.000,00        | 1.000.000,00        |
| 2.2.01.1.02        | Merryll Lynch                        | 812.000,00          | -                   |
| 2.3.03.001         | Merrill Lynch Derecho de Rescate     | 500,00              | -                   |
| <b>Total</b>       |                                      | <b>1.812.500,00</b> | <b>1.000.000,00</b> |

| DETALLE DE OPERACIÓN BANCO MERRILL LYNCH |             |                  |               |           |               |                   |
|--|-------------|------------------|---------------|-----------|---------------|-------------------|
| ACCOUNT NUMBER                           | TRANS. DATE | PRINCIPAL AMOUNT | INTEREST RATE | STAR DATE | MATURITY DATE | INTEREST MATURITY |
| 5PK-07521                                | 12-DEC-13   | 812.000,00       | 2,17%         | 12-DEC-13 | 12-DEC-14     | 17.865,13         |

| DETALLE DE OPERACIÓN BANCO POPULAR ESPAÑOL |              |                |              |           |      |         |
|--|--------------|----------------|--------------|-----------|------|---------|
| F. Emisión                                 | Saldo pdte.  | Total Liq. Mon | Amortización | Interés   | Tipo | # op.   |
| 28/05/2013                                 | 1.000.000,00 | 14.364,84      | -            | 14.364,84 |      | 001-002 |
| 28/08/2013                                 | 1.000.000,00 | 14.849,05      | -            | 14.849,05 |      | 001-003 |
| 29/11/2013                                 | 1.000.000,00 | 15.010,45      | -            | 15.010,45 |      | 001-004 |

### Nota 9 Coligadas y Relacionadas

Corresponde a los créditos concedidos por los accionistas para inyección de capital de trabajo para las actividades ordinarias de la Compañía. Estos se encuentran respaldados por préstamos ordinarios de dinero que no generan interés a 5 años plazo.

| Código             | Descripción                               | 2.013            | 2.012             |
|--------------------|---|------------------|-------------------|
| <b>Corto Plazo</b> |   |                  |                   |
| 2.1.02.1.09        | Ctas por Pagar Accionista Gustavo Herrera | 165,00           | -                 |
| 2.1.02.1.10        | Ctas por Pagar Accionista Pedro Herrera   | 120,00           | -                 |
| <b>Total</b>       |   | <b>285,00</b>    | <b>-</b>          |
| <b>Largo Plazo</b> |   |                  |                   |
| 2.1.02.1.01        | Cuentas por pagar Tecopesca               | -                | 158.747,04        |
| 2.1.02.1.02        | Cuentas por pagar HC Goblal               | -                | 519.033,67        |
| 2.1.02.1.07        | Cuentas por pagar proveedores locales     | -                | -                 |
| 2.1.02.1.09        | Ctas por Pagar Accionista Gustavo Herrera | 10.835,00        | -                 |
| 2.1.02.1.10        | Ctas por Pagar Accionista Pedro Herrera   | 7.880,00         | -                 |
| <b>Total</b>       |   | <b>18.715,00</b> | <b>677.780,71</b> |

### Nota 10 Capital Social

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital aprobado, suscrito y pagado asciende a US\$ 800,00. Que corresponde a 800 acciones a un valor nominal de USD \$ 1,00.

El paquete accionario esta particionado de la siguiente manera:

| Identificación | Nombre          | Acciones | Valor Nominal | Capital |
|----------------|-----------------|----------|---------------|---------|
| 1310313455     | Gustavo Herrera | 400      | 1,00          | 400,00  |
| 1309844528     | Pedro Herrera   | 400      | 1,00          | 400,00  |

### Nota 11 Aportes Futuras Capitalizaciones

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto acumulado por Aportes Futuras Capitalizaciones asciende a USD \$ 105.000,00.

La compañía mantiene este valor como instrumento de patrimonio debido a que en el subsiguiente año 2014 los accionistas mediante junta general resolverán la viabilidad técnica y financiera de la percepción de los recursos necesarios para el efecto determinado en la naturaleza de la cuenta.

**Clasificación de los Gastos por Función**

**Nota 12 Gastos de Administración y Ventas**

| <b>Código</b> | <b>Descripción</b>                 | <b>2.013</b>    | <b>2.012</b> |
|---------------|------------------------------------|-----------------|--------------|
| 6.1.01.2.002  | Contribucion Superintendencia Cia. | 1.422,14        | -            |
| 6.1.01.4.004  | Auditoria                          | 2.520,00        | -            |
| 6.1.01.7.006  | Papeleria y Utiles                 | 28,00           | -            |
| <b>Total</b>  |                                    | <b>3.970,14</b> | <b>-</b>     |

**Nota 13 Gastos Financieros**

| <b>Código</b>  | <b>Descripción</b>              | <b>2.013</b>     | <b>2.012</b>     |
|----------------|---------------------------------|------------------|------------------|
| 6.1.03.1.03.01 | Intereses Merrill Lynch         | 942,88           | -                |
| 7.2.01.1.03.1  | Intereses Banco Popular Español | 58.861,18        | 40.223,75        |
| 7.2.01.2.01    | Cargos Bancarios                | 785,12           | 210,66           |
| <b>Total</b>   |                                 | <b>60.589,18</b> | <b>40.434,41</b> |

**Nota 14 Otros Ingresos y Gastos**

| <b>Código</b> | <b>Descripción</b>                        | <b>2.013</b>      | <b>2.012</b>    |
|---------------|---|-------------------|-----------------|
| 7.2.02.007    | Multas e Intereses Tributarios            | 69,68             | 1.750,00        |
| 7.2.02.008    | Otros gastos no deducibles                | 123.367,96        | -               |
| 7.2.02.009    | Impuesto por Salida de Divisas            | 875,00            | -               |
| 7.1.01.002    | Intereses ganados en cuentas bancarias    | - 0,05            | -               |
| 7.2.02.012    | Contribuciones Super Cias Años Anteriores | 1.363,13          | -               |
| <b>Total</b>  |   | <b>125.675,72</b> | <b>1.750,00</b> |

**Nota 15 Impuesto a la Renta Corriente y Diferido**

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2013 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

|                                   | 31/12/2013          |
|-----------------------------------|---------------------|
| Ingresos Ordinarios               | -                   |
| Costo de Ventas                   | -                   |
| Gastos Administración y Ventas    | (3.970,14)          |
| Gastos Financieros                | (60.589,18)         |
| Otros Ingresos (Gastos)           | (125.675,72)        |
| <b>Pérdida Contable</b>           | <b>(190.235,04)</b> |
| Gastos No Deducibles Locales      | 125.585,89          |
| Gastos No Deducibles Del Exterior | 58.861,18           |
| Pérdida Amortizable               | 5.787,97            |
| <b>Impuesto Causado</b>           | <b>(0,00)</b>       |
| Anticipo Anterior                 | 6.824,61            |
| Anticipo Próximo Año              | 5.792,43            |

#### Nota 16 Partes Relacionadas

| ACCIONISTAS     | TRANSACCIONES DE ACTIVO | TRANSACCIONES DE PASIVO |
|-----------------|-------------------------|-------------------------|
| Gustavo Herrera | 102.900,00              | 11.000,00               |
| Pedro Herrera   | 8.000,00                |                         |

#### **Nota 17 Precios de Transferencia**

De acuerdo a la Resolución NAC DGRCGC13-00011 establece que: "Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas"

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia".

**WOLFTMAXT S.A.** no está obligado de presentar el anexo e informe de precios de transferencia sobre las operaciones del ejercicio 2013, en los plazos establecidos en el reglamento.

#### **Nota 22 Administración de Riesgos**

**Factor de Riesgo Financiero.-** En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la sucursal está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Las políticas de administración de riesgos son aprobadas y revisadas periódicamente por la Administración.

**Riesgo de Mercado.-**Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables. La compañía realiza análisis de mercado para mitigar este riesgo.

**Riesgos de investigación y desarrollo:** La compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

**Riesgos cambiarios:** La compañía no asume riesgos cambiarios.

**Riesgos de tasas de interés:** El riesgo de tasa de interés surge de su endeudamiento de largo plazo. La empresa no mantiene obligaciones con instituciones financieras o partes relacionadas, por lo que no se presenta riesgos de tasas de interés.

**Riesgo de Liquidez:** La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez en la situación actual de la empresa, corresponde a los Flujos desembolsados por su Matriz para cubrir cargos operacionales.

#### **Nota 18 Otros aspectos relevantes**

##### **Código Orgánico de la Producción**

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

**Nota 19 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (abril 4 de 2014) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.